

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 8 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Paseo de Reding, 20. 29016, Málaga.

Interesado: Florin Gindac.

NIE: X7440188X.

Último domicilio conocido: C/ Federico García Lorca, 5, 3.º D. 06200, Almendralejo. Badajoz.

Expediente: MA/2012/319/G.C./INC.

Infracción: Grave, art. 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Grave, art. 46.3.a) y art. 47.1.b), de la actual Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 euros.

Multa: De 901 hasta 45.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 7 de mayo de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Paulus Theodoor Antonie Marie de Bruijn.

NIE: X5373945H.

Último domicilio conocido: Partido Arroyo Santo, 2. 29108, Guaro (Málaga).

Expediente: MA/2012/322/G.C./INC.

Infracción: Grave, art. 46.3.a), art. 47.1.b), de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Sanción: Multa de 9.001 hasta 300.00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 9 de mayo de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Mihai Daniel Negura.

NIE: Y1049630Q.

Último domicilio conocido: C/ Vázquez Claver, 14, puerta 1. 29003, Málaga.

Expediente: MA/2012/319/G.C./INC.

Infracción: Grave, art. 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Grave, art. 46.3.a) y art. 47.1.b), de la actual Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 euros.

Multa: de 901 hasta 45.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 7 de mayo de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 8 de junio de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.